



## **APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

### **EXENTA N° 13**

Puerto Montt, 16 de Marzo 2018

#### **VISTOS:**

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades a los Directores Regionales del Trabajo;

4.- La Resolución Exenta N° 579, de 19 de mayo de 2016, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Director Regional de Los Lagos al Sr. Guillermo Oliveros López.

5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;

6.- Anexo N°2 de Inspector Comunal del Trabajo de Puerto Varas.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo de la región de Los Lagos requiere contratar el servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículo marca Mahindra año 2009 placa patente CDCF-62 asignado a la Inspección Comunal del Trabajo de Puerto Varas.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

**1.- APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "MANTENCION Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO MARCA MAHINDRA AÑO 2009 PLACA PATENTE CDCF-62 ASIGNADO A LA INSPECCION COMUNAL DEL TRABAJO DE PUERTO VARAS", y documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**2.- ESTABLECESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

**3.- DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a la Sra. Jefa de Administración y Finanzas, la Sra. Coordinadora Jurídica, y el Sr. Coordinador Inspectivo o por quienes los subroguen o reemplacen.

**4.- PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**GUILLERMO OLIVEROS LOPEZ  
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO  
REGIÓN DE LOS LAGOS**